



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

13871

Extracto de la resolución de 11 de diciembre de 2017 por la que se convocan subvenciones para asociaciones de padres y madres de alumnos para la conciliación de la vida laboral y familiar durante el curso 2016-2017

Referencia BDNS:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones de padres y madres constituidas como entidades sin ánimo de lucro y con domicilio social en el término de Santanyí.

Segundo. Finalidad:

Colaborar con la financiación de estas asociaciones para hacer realidad el derecho de las familias a la efectiva la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Tercero. Bases reguladoras:

Decreto de Alcaldía de 11 de diciembre de 2017.

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria es de 8.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Cuatro días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOIB.

Santanyí, 11 de diciembre de 2017

El alcalde

Llorenç S Galmés Verger

